



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2013, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

-o0o-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^{ÑA}. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JAVIER DURA DE PINEDO y D^{ÑA}. FELISA ROSADO REFOLIO y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, D^{ÑA}. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CALIZ HURTADO, D^{ÑA}. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, D^{ÑA}. MARIA JOSE RUA PATON, D^{ÑA}. SUSANA SANCHEZ TORO, D. FRANCISCO LEBRERO CONTRERAS, D^{ÑA}. MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, D. JUAN PEDRO CRISOL GIL, D^{ÑA}. AINHOA GIL CRUZ, D^{ÑA}. MARGARIDA LEDO COELHO, D. JOSE RAMON ALONSO PADILLA, D^{ÑA}. ROCIO MONTERO VAZQUEZ, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, D^{ÑA}. AROA LOBO RUÍZ y D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENITEZ, celebró sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No asiste el Concejal y Teniente de Alcalde del Grupo Municipal Popular D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE, ni los Concejales del Grupo Municipal Foro Ciudadano, D. PEDRO PACHECO HERRERA y D. JOSÉ LÓPEZ BENÍTEZ.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, D^{ÑA}. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ y está presente el Interventor Municipal, D. JUAN MANUEL RIOS MUÑOZ.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DE 2013.

Se somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria anterior de 24 de mayo de 2013.

El Sr. **Crisol Gil**, del Grupo Municipal Socialista, interviene para decir que desde su Grupo proponen una modificación del Acta en el sentido de que la propuesta que aparece del Colegio de Abogados, aparezca como Propuesta Conjunta.

La Sra. **Presidenta** manifiesta que se acepta y se recoge en el acta.

Hecha la anterior corrección y aceptada, no se produce ninguna otra observación con respecto a la misma, resultando aprobada por unanimidad.

2.- COMUNICACIONES.

La Sra. Presidenta pone en conocimiento de los asistentes las siguientes comunicaciones:

- a) Decreto de Alcaldía declarando luto oficial durante un día por el asesinato de Miriam Tamayo Rodríguez, expresando su repulsa y transmitiendo por supuesto nuevamente a sus familiares las condolencias y apoyos de la ciudad, y convocando una concentración en la puerta del Consistorio como señal de protesta. Informarles también que al final de esta sesión plenaria, la familia de Miriam ha solicitado la palabra para dirigirse a toda la ciudad, no solamente para recordarla sino para agradecer las muestras de apoyo que ha recibido, con lo cual intervendrán una vez que finalice el Pleno.
- b) La segunda comunicación es la toma de conocimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Paterna de Rivera en sesión de 7 de mayo de 2013, en relación con el salario de subsistencia para todas las unidades familiares sin prestaciones.
- c) Resolución de la Alcaldía de 26 de junio de 2013, declarando a D. Antonio Real Granado en situación de dedicación exclusiva en su cargo de Concejal delegado.
- d) Resolución de Alcaldía de 7-6-13, delegando en la Concejal Dña. Margarida Ledó la autorización para la realización o celebración de matrimonios civiles.

3.- PROPUESTA DE RESOLUCION DEL EXPEDIENTE INCOADO PARA LA DECLARACION DE INCOMPATIBILIDAD DE LOS CARGOS DE CONCEJALES DE D. PEDRO PACHECO HERRERA Y D. JOSE LOPEZ BENITEZ.

A la vista tanto del informe del Director de Servicio del Gabinete Jurídico como el oficio de la Sra. Oficial Mayor de 14 de junio de 2013, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Desestimar las alegaciones formuladas por D. José López Benítez y D. Pedro Pacheco Herrera.
2. En consecuencia, entender que se da el supuesto de incompatibilidad para el ejercicio de sus respectivos cargos de Concejal en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2.b), 177-2 y 178.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de enero, de Régimen Electoral General, por lo que deben cesar en sus respectivos cargos de concejales D. José López Benítez y D. Pedro Pacheco Herrera, y declarando dichos cargos vacantes.
3. Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de expedición de credenciales acreditativas de la condición de electos a favor de los candidatos que correspondan, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, a tenor de la certificación expedida por la Secretaría de la Junta Electoral de Zona de Jerez de la Frontera, con fecha 25 de abril de 2011, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 77 de 26 de abril, corresponde cubrir las vacantes a D. Daniel Gómez Jiménez y D. Manuel Rosa Prado”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (14), el voto contra del Grupo Municipal Foro Ciudadano (2) y las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (3), acuerdan aprobar la transcrita Propuesta.

4.- DESESTIMACION DE RECURSO DE REPOSICION CONTRA ACUERDO PLENARIO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2013, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL PLAN ESPECIAL ARI-OD “CUARTILLOS”.

Se conoce la siguiente propuesta:

Primero: Desestimar íntegramente el recurso de reposición interpuesto por D^a Gema Romero Valdespino Goytia, en nombre y representación de la entidad mercantil GEFEBLAN, S.L., contra acuerdo plenario de

fecha 25 de enero de 2013, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial ARI - OD "Cuartillos", por resultar el mismo ajustado a Derecho.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al interesado con ofrecimiento de los recursos judiciales pertinentes.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

5.- **APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE-PARCELA N° 14 (T4) MODIFICACION N° 31 PGMO.**

Se conoce la siguiente propuesta:

Primero.-Aprobar con carácter definitivo el documento del Estudio de Detalle de la parcela nº 14 (T4) de la Modif. Puntual nº 31 del anterior PGOU.

Segundo.-Dar publicidad al acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento..

Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (5) y Foro Ciudadano (2) y las abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la anterior propuesta.

6.- **APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE-MANZANA 7, API- "NAZARET 2", 2K1.**

Se conoce la siguiente propuesta:

Primero:Aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle ADM-URB-PTOED-2013/1, ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 7 DEL API "NAZARET-2" 2K1.

Segundo:Dar publicidad al acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

7.- **APROBACION DEFINITIVA PLAN PARCIAL- DEHESA DE SILES-II.**

Se conoce la siguiente propuesta:

Primero:Estimar las alegaciones formuladas en los términos reseñados en la propuesta y aprobar definitivamente el documento técnico definitivo del Plan Parcial del Sector "Dehesa de Siles II".

Segundo:Notificar el presente acuerdo a los interesados y publicar el mismo en la forma reglamentariamente establecida, previa inscripción en el Registro de instrumentos de planeamiento".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

8.- **APROBACION DE PROYECTO DE ACTUACION POR CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA VINCULADA AL USO AGRICOLA Y PISCINA PRIVADA, EN POLIGONO 114, PARCELA 125- NUEVA JARILLA-**

Se conoce la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar el PROYECTO DE ACTUACION EN SUELO NO URBANIZABLE PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA VINCULADA A USO AGRÍCOLA Y PISCINA PRIVADA EN POLIGONO 114, PARCELA 125 - NUEVA JARILLA, dentro del Término Municipal de Jerez de la Frontera, promovido por HNOS. ORELLANA OCAÑA, C.B., debiendo cumplir con las condiciones impuestas en el informe emitido por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de fecha 16 de mayo de 2013.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.1.f) de la L.O.U.A".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (5) y Foro Ciudadano (2) y las abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la anterior propuesta.

9.- **FELICITACION PUBLICA INDIVIDUAL A LOS POLICIAS C.P. 7786 Y C.P. 9627.**

Se conoce la siguiente propuesta:

Que los Policías con C.P.- 7786 D. Juan Manuel López Arminio, y C.P. 9627 D. Jaime Carretero Martín, reciban la felicitación pública individual que recoge el actual Reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local de Jerez en su artículo 42.2."

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Personal y Seguridad, acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

10.- **SOLICITUD DE APOYO A LA JUNTA DE ANDALUCIA AL PROYECTO DE SERVICIO PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN JEREZ DE LA FRONTERA, QUE LA ENTIDAD AFYME PRESENTARA EN LA PROXIMA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON CARGO A LA ASIGNACION TRIBUTARIA DEL IRPF.**

Se conoce la siguiente propuesta:

Primero y único: Solicitar a la Junta de Andalucía, a través de su Consejería Justicia e Interior (Dirección General de Asistencia a Víctimas), el apoyo al Proyecto de desarrollo y ejecución del servicio Punto de encuentro familiar en Jerez de la Frontera que la entidad AFYME presentará en la próxima convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, dada la necesidad de seguir contando en Jerez con un servicio de Punto de Encuentro Familiar subvencionado y el indudable beneficio que supone la permanencia del mismo para la ciudadanía de Jerez de la Frontera y de poblaciones cercanas".

Tras amplio debate y a petición de la Sra. Paredes Serrano, la Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.2 del R.O.M., retira la anterior propuesta.

11.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACION DE UN FONDO DE LIQUIDEZ MUNICIPAL POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Se conoce la siguiente proposición:

1.-Apoyar las Medidas Excepcionales para el año 2013 impulsadas desde el Gobierno de la Nación para ayudar a los ayuntamientos con especiales problemas financieros estructurales y cuya situación precise de medidas de financiación y liquidez; y que permitirán obtener facilidades financieras en el ámbito de la participación en tributos del Estado y en el régimen de endeudamiento a largo plazo.

2.-Instar al gobierno local de este Ayuntamiento a que asuma los compromisos concretos necesarios para recuperar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y, si fuera necesario, pueda de esta forma acogerse a las Medidas Excepcionales facilitadas desde el Gobierno de la Nación.

3.-Reclamar al gobierno andaluz la creación de un Fondo de Liquidez Municipal que pueda facilitar financiación a los distintos Ayuntamientos de Andalucía, como el de Jerez".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3) acuerda aprobar la transcrita proposición.

12.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA DECLARACION DEL MUNICIPIO DE JEREZ DE LA FRONTERA COMO "ZONA ESPECIAL ATENCION PARA EL EMPLEO" CON PRIORIDAD 1.

Se conoce la siguiente proposición:

1º Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía la clasificación del municipio de Jerez de la Frontera y la clasificación de todos los municipios de la provincia de Cádiz como "Zona de Especial Atención para el Empleo", con prioridad 1, a los efectos previstos en el Decreto-Ley 8/2.013, de 28 de mayo, al objeto de que los desempleados de Jerez y de toda la provincia puedan optar en condiciones favorables e igualdad a medidas de fomento del empleo y autoempleo.

2º Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía la supresión del "Indicador Sintético del Mercado de Trabajo Local" contenido en el Anexo I del Decreto-Ley 8/2.013, de 28 de mayo, con el objeto de que todos los desempleados andaluces tengan las mismas oportunidades a la hora de acceder al Bono de Empleo Joven y a los programas de apoyo y fomento del trabajo autónomo y al programa de apoyo a la economía social".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (5) e Izquierda Unida (3) y los votos en contra del Grupo Municipal Foro Ciudadano (2), acuerda aprobar la anterior proposición.

13.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PP, PSOE, FORO CIUDADANO E IU POR LA PREVENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

Se conoce la siguiente proposición:

-Que el Ayuntamiento de Jerez condene y muestre su más contundente repulsa por el asesinato de Miriam Tamayo Rodríguez a manos de su ex pareja, así como por la vergonzosa lacra de la violencia de género, que provoca aún tanto sufrimiento y tantas muertes inútiles e injustas de mujeres en nuestra sociedad.

-Que el Ayuntamiento de Jerez muestre su apoyo a los familiares de Miriam Tamayo Rodríguez y, especialmente, a sus padres e hijo.

-Que el Ayuntamiento de Jerez manifieste su intención de no escatimar en recursos para evitar que situaciones tan lamentables y antidemocráticas se vuelvan a repetir, y de continuar por la senda del trabajo para la prevención y erradicación de la violencia de género”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, acuerda por unanimidad aprobar la anterior proposición.

14.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IU RELATIVA A LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE Y MERCADILLOS.

Se conoce la siguiente proposición:

1. Declarar los mercadillos municipales como “espacios comerciales de carácter público y de interés general”.
2. Modificar el artículo 14 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante y Mercadillos ampliando la duración de la autorización a 15 años ampliable a otros 15 años a petición del titular, según determina el artículo 3.1, párrafo tercero, del Texto Refundido de la Ley del Comercio Ambulante.
3. Una vez modificada la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en los términos anteriores, revisar el periodo de duración de las autorizaciones de comercio ambulante vigentes, conforme al periodo de quince años regulado en el artículo 3.1 del Texto Refundido de la Ley del Comercio Ambulante, según lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto-Ley 1/2013”.

En este momento se ausentan del salón de Pleno los Concejales del Grupo Municipal Popular, Dña. Lidia Menacho Romero y D. Antonio Saldaña Moreno.

Tras amplio debate el Pleno de la Corporación, visto informe de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, acuerda por unanimidad aprobar los puntos 2º y 3º y, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (12) y las abstenciones por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo Municipal Popular D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Lidia Menacho Romero, acuerda rechazar el punto 1º de la transcrita proposición.

15.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IU RELATIVA A LA CALIDAD DEL AIRE EN JEREZ.

En este momento se incorporan al salón de Pleno los concejales del Grupo Municipal Popular D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Lidia Menacho Romero.

Se conoce la siguiente proposición:

- Elaborar un Programa de Mejora de la Calidad del Aire en nuestra ciudad que permita alcanzar los objetivos de información, concienciación y protección, planteados en el Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016: Plan Aire.

- Que en la elaboración de dicho Programa se abra un proceso de participación con aquellos colectivos que tenga su ámbito de actuación en esta materia y otras Delegaciones Municipales competentes.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, acuerda por unanimidad aprobar la transcrita proposición.

16.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL DECRETO-LEY DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSION SOCIAL.

Se conoce la siguiente proposición:

1. Que las ayudas a la contratación de personas desempleadas se rijan por los siguientes criterios:
 - a) Que los trabajos a realizar por las personas contratadas tengan lugar físicamente dentro de sus zonas de residencia que tienen que ser ZNTS (zona norte y zona sur).
 - b) Que estos trabajos se realicen colaborando con las ONGS que actúan en dicha zona.
 - c) Que la duración del contrato tenga proporcionalidad directa con el número de miembros de la unidad familiar.
 - d) La existencia de personas con discapacidad o situación de dependencia constituyan un plus para las unidades familiares del punto anterior.
2. Las víctimas de violencia de género podrán beneficiarse de esta contratación independientemente de si residen en la zona ZNTS (zona norte y zona sur).
3. Las ayudas extraordinarias al servicio de ayuda a domicilio se articulen de manera prioritaria para ampliar a los beneficiarios de los servicios de asistencia a domicilio".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, acuerda por unanimidad aprobar los puntos 1º y 2º, y con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14) rechazar el punto 3º de la transcrita proposición.

17.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A HABILITAR UNA SUBVENCION DEL IBI PARA LAS FAMILIAS QUE HAN CONSEGUIDO LA DACION EN PAGO DE SUS HIPOTECAS.

Se conoce la siguiente proposición:

- Que el Gobierno municipal establezca subvenciones del cien por cien de la deuda correspondiente a los impagos del IBI por parte de los antiguos titulares de las viviendas afectadas por la ejecución de incumplimientos hipotecarios".

Tras amplio debate y a petición del proponente, la Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.2 del R.O.M., retira la anterior proposición.

18.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A RECHAZAR LA SUPRESION DE LA COMPETENCIA DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA PROMOCION DE LA IGUALDAD Y EN PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

Se conoce la siguiente proposición:

Primero.- Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de las entidades locales en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en las políticas de prevención en materia de violencia de género, conforme a lo establecido en las Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Segundo.- Esta Corporación defiende que las entidades locales deben seguir teniendo competencia en materia de igualdad de género y de prevención en materia de violencia de género para garantizar los derechos de las mujeres, y seguir manteniendo la colaboración con la Junta de Andalucía en dichas materias.

Tercero.- Instar al Gobierno de España para que retire el Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local, por suponer un desmantelamiento de los servicios de promoción a la mujer que prestaban las corporaciones locales, al eliminar las competencias que venían prestando en materia de igualdad y contra la violencia de género.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso y del Parlamento de Andalucía, a la FEMP y a la FAMP".

El Pleno de la Corporación, visto informe de la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía, acuerda por unanimidad aprobar los puntos Primero, Segundo y Cuarto, y con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14) rechazar el punto Tercero de la transcrita proposición.

19.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL CONVENIO PARA LA RECAUDACION DE LAS CUOTAS DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RESIDUOS URBANOS Y OTROS CANONES Y RECARGOS POR AQUAJEREZ.

Se conoce la siguiente proposición:

1. Que el Pleno acuerde la anulación del Convenio para la recaudación de las cuotas de la tasa por el servicio de residuos urbanos y otros cánones y recargos por Aquajerez, sociedad limitada, sociedad concesional del servicio de abastecimiento de agua en baja, alcantarillado y depuración.
2. Que se encomiende a Jereyssa todo el proceso de recaudación de la tasa por el servicio de residuos urbanos y otros cánones y recargos".

En este momento se ausentan del salón de plenos los concejales del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Isabel Paredes Serrano.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Economía, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5) y Foro Ciudadano (2), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (12), la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida (3), y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., de los concejales del Grupo Municipal Popular D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Isabel Paredes Serrano, acuerda rechazar la transcrita proposición.

20.- PROPOSICION MUNICIPAL DEL FORO CIUDADANO RELATIVA A LA ADOPCION DE MEDIDAS SOBRE SOLARES EN ESTADO DE ABANDONO.

Se conoce la siguiente proposición:

- 1.- Que se proceda a la puesta en marcha de un programa integral de limpieza, acondicionamiento y dotación de medidas de seguridad de estos solares en fincas de titularidad pública o privada.
- 2.- Que se proceda a la reactivación decidida y urgente del Registro Municipal de Solares, Órdenes de ejecuciones subsidiarias y otras medidas coercitivas contempladas en la legislación vigente.
- 3.- Que se estudie la posibilidad de usos provisionales en aquellos solares de titularidad pública, mientras no se concretan edificaciones de viviendas o equipamientos en ellos. Al objeto de evitar el deterioro de los solares, el Ayuntamiento podrá autorizar sobre los mismos la implantación, previa su preparación, como aparcamientos para residentes. Esta propuesta haría que estos solares municipales no se mantengan ociosos y desocupados eternamente y sería una alternativa para mejorar y revitalizar el corazón de la ciudad”.

En este momento se ausenta del salón de plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Ainhoa Gil Cruz-

Concluido el debate se somete a la aprobación del Pleno la proposición del Grupo Municipal Foro Ciudadano, incluyendo la enmienda oral formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida y aceptada por el proponente, quedando el punto 3 de la proposición con el siguiente tenor:

“3.- Que se estudie la posibilidad de usos provisionales en aquellos solares de titularidad pública, mientras no se concretan edificaciones de viviendas o equipamientos en ellos. Así como estudiar la posibilidad de incentivar a los propietarios de aquellos de titularidad privada para que también se pongan en usos provisionales. Al objeto de evitar el deterioro de los solares, el Ayuntamiento podrá autorizar sobre los mismos la implantación, previa su preparación, como aparcamientos para residentes. Esta propuesta haría que estos solares municipales y de titularidad privada no se mantengan ociosos y desocupados eternamente y sería una alternativa para mejorar y revitalizar el corazón de la ciudad”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, acuerda por unanimidad aprobar la anterior proposición con la enmienda del Grupo Municipal Izquierda Unida.

21.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, FORO CIUDADANO E IU DE ADHESION A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA, PARA LA APROBACION DE UNA SUBVENCION Y CONDONACION DE LOS AFECTADOS POR PROCESOS DE EJECUCION HIPOTECARIA Y DACION DEL INMUEBLE EN PAGO DE LA DEUDA HIPOTECARIA DE VIVIENDAS DE RESIDENCIA UNICA Y HABITUAL QUE RESULTEN OBLIGADOS AL PAGO DE LA PLUSVALIA.

Los Grupos Municipales PSOE, FORO CIUDADANO e IULV-CA, se adhieren a la propuesta presentada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Jerez para su aprobación en este Pleno Municipal.

1.- Instar al Gobierno del Estado Español a completar la modificación del artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el sentido de hacer extensiva a todas las adjudicaciones hipotecarias de vivienda única y habitual y las entregas de estas como dación en pago, ya sea a través de la figura de dación en pago como de compra-venta extintiva de la deuda, la modificación introducida por el artículo 9 del Real Decreto Ley 6/2012, por la que el sujeto pasivo sustituto del contribuyente pasa a ser la entidad adquirente del inmueble. De forma que se atribuya la condición de sustituto del contribuyente, sin posibilidad de repercusión, al acreedor de la hipoteca que recibe el inmueble en pago de la deuda o se lo adjudica en un proceso de ejecución, liberando así al sujeto pasivo de la carga de sufragar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

2.- Habilitar una partida presupuestaria destinada a una línea de ayudas que se otorguen a los que devienen sujetos pasivos del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana como consecuencia de dación en pago, ya se realice a través de dación en pago o de compra-venta extintiva de la deuda, o ejecución hipotecaria de vivienda única y habitual. De modo que el transmitente presente la autoliquidación sin ingresar el importe y solicite, de forma inmediata, la ayuda correspondiente que, en cuanto se le adjudique, no le será librada sino que se destinará al pago del tributo.

El Pleno de la Corporación, visto informe favorable de la Comisión de Pleno de Economía, acuerda por unanimidad aprobar la transcrita proposición.

22.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL FORO CIUDADANO PARA QUE SE RESCATE EL SERVICIO Y SE LLEVE A CABO LA MUNICIPALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

- 1.- Rescatar el servicio y abordar su municipalización, pues se está demostrando que la gestión directa (aunque sea bajo la fórmula de secuestro) ha devuelto al servicio su eficacia y eficiencia.
- 2.- Independientemente del modelo de gestión que se siga para el transporte urbano de Jerez, consideramos que la puesta en marcha de una medida encaminada a incentivar el transporte urbano entre los más de 36.000 desempleados y desempleadas que engrosan actualmente la lista del paro en Jerez podría ser interesante. Para ello, proponemos la puesta en marcha de un denominado bonobús social o solidario.
- 3.- Ante la imposibilidad actual de acometer el proyecto de la terminal de autobuses de plaza Esteve, este grupo político propone aprovechar el ensanche de la calle Corredera y parte del acerado de Doña Blanca con Esteve para reorganizar las líneas de autobuses que llegan hasta el centro de la ciudad”.

En este momento se incorporan al salón de plenos los concejales del Grupo Municipal Popular D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Isabel Paredes Serrano, y la concejal del Grupo Municipal Socialista Dña. Ainhoa Gil Cruz.

La **Sra. Presidenta** da a conocer que a esta proposición se ha presentado una enmienda del Grupo Popular.

Por su parte la **Sra. Montero Vázquez** dice que presentan una enmienda de adición a la proposición presentada que dice “que una vez rescatado-municipalizado el servicio de autobuses, se proceda a poner en marcha una campaña para que los billetes de las líneas de autobuses con origen y destino al centro de la ciudad, sean gratuitos para todos los jerezanos durante los fines de semana”.

Continúa la **Sra. Presidenta** diciendo que en primer lugar, si les parece, conocen la propuesta que presenta el Grupo P.P., que es una enmienda de adición a la propuesta que ha presentado el Foro Ciudadano, y no hay inconveniente, en que sea un propuesta conjunta.

Se conoce la enmienda:

“ENMIENDA A LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL FORO CIUDADANO PARA QUE SE RESCATE EL SERVICIO Y SE LLEVE A CABO LA MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS DE JEREZ DE LA FRONTERA.

- 1.- Que, transcurrido un año del secuestro del servicio de transporte público, el gobierno municipal inicie cuanto antes los trámites que procedan para la resolución del contrato de este servicio y, resuelto, proceda a la gestión directa del mismo, por medio de empresa municipal o por el propio Ayuntamiento, a partir del 1 de enero de 2014.

2.- Que se estudie el establecimiento de una nueva estructura tarifaria que permita una mayor cobertura de beneficiarios de bonificaciones en el servicio, atendiendo a la tipología de usuarios, como puede ser el caso de personas desempleadas.

3.- Que se inste a la Delegación de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda, Suelo y Movilidad a que los técnicos de la Delegación y de la empresa de autobuses urbanos, en el seno de la Mesa de Movilidad, sigan propiciando medidas y soluciones que favorezcan el servicio.

Concluido el debate de proposición y enmienda se somete a la consideración del Pleno la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Popular, con la incorporación de las sugerencias formuladas por el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida y aceptadas por el proponente de la enmienda:

1.- Que, transcurrido un año del secuestro del servicio de transporte público, el gobierno municipal inicie cuanto antes los trámites que procedan para la resolución del contrato de este servicio y, resuelto, proceda a la gestión directa del mismo, por medio de empresa municipal o por el propio Ayuntamiento, a partir del 1 de enero de 2014.

2.- Que se estudie el establecimiento de una nueva estructura tarifaria que permita una mayor cobertura de beneficiarios de bonificaciones en el servicio, atendiendo a la tipología de usuarios, como puede ser el caso de personas desempleadas.

3.- Que se inste a la Delegación de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda, Suelo y Movilidad a que los técnicos de la Delegación y de la empresa de autobuses urbanos, en el seno de la Mesa de Movilidad, sigan propiciando medidas y soluciones que favorezcan el servicio”.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (14), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3) y las abstenciones del Grupo Municipal Socialista (5), acuerda aprobar la transcrita enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Municipal Popular.

Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la **Sra. Presidenta** dice que a continuación hay una propuesta urgente que presenta la Sra. Delegada de Bienestar Social, Igualdad y Salud, que es la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA REFORMA Y ADAPTACIÓN A CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES EN LA BARCA DE LA FLORIDA.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (5), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3), que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda declarar la urgencia del anterior asunto.

A.U.Único.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA REFORMA Y ADAPTACIÓN A CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES EN LA BARCA DE LA FLORIDA.

Como asunto Urgente Único, así declarado, se presenta la siguiente Propuesta:

Primero.- Acordar que el Ayuntamiento de Jerez inste, a la Consejería de Salud y Bienestar Social, para que y dando así cumplimiento efectivo a la normativa existente en esta materia:

a) .-Se apruebe con la mayor celeridad la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2013, y que en la misma se incluyan partidas presupuestarias, para la construcción y reforma de Centros de Participación Activa, en el Área de Personas Mayores.

b).- Se promuevan, en general, todas las medidas e iniciativas necesarias, para la reforma y adaptación a Centro de Participación Activa en la población de la Barca de la Florida,

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (14) e Izquierda Unida (3), y las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista (5) y Foro Ciudadano (2), acuerda aprobar la transcrita propuesta.

Terminados los asuntos del Orden del Día, en la sesión de control, no se formulan RUEGOS y PREGUNTAS, tras lo cual la Presidencia da por concluída la sesión, levantándola.

Jerez de la Frontera a, 17 de Julio 2013

**LA OFICIAL MAYOR,
EL FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

Vº.Bº.

LA ALCALDESA,